

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG`S, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORÌA DE SECCIÒN EL PARAJE RÌO ARRIBA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BANÌ, PROVINCIA PERAVIA. REMITIDO POR LA CÀMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL OFICIO NO. 00775 DE FECHA 25 DE OCTUBRE 2005.

Expediente 00775-2005-SLO-SE

La Comisión, después de analizar el referido Proyecto de Ley **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo**, entendiendo que Río arriba es una comunidad que pertenece al municipio de Baní, provincia Peravia, tiene un avance en economía, cultura y educación, así como en el crecimiento poblacional y el desarrollo social, alcanza una población de 6,000 habitantes, con una infraestructura organizada, trabajando constantemente en la promoción y desarrollo del arte, la cultura, la creación y el deporte, cuatro (4) escuelas, dos mil (2,000) estudiantes, un centro de capacitación y de crédito, microempresas, cinco (5) juntas de vecinos, servicios de agua potable, telefónico, alambrado residencial y comercial.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ

Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

GERMAN CASTRO GARCIA
Secretario

VICENTE CASTILLO
Vocal

SUCRE A. MUÑOZ ACOSTA
Vocal

ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
Vocal

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS
Vocal

Santo Domingo, D.N.
08-12-2005
Mf.